

COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA

EL COMITÉ DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ CDJ-053 - 2013 INVITACIÓN PÚBLICA NÚM. 05 DE 2017

OBJETO: “Contratar la prestación del servicio de vigilancia especializada y seguridad privada de los inmuebles en los cuales se desarrollan los proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatría S.A.”

Culminado el proceso de habilitación y evaluación, **EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, VINCULADA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** y demás miembros del comité del Patrimonio Autónomo Matriz CDJ-053 de 2013 proceden a publicar su concepto empresarial respecto de la mejor propuesta, de conformidad con sus requerimientos negociales y de oportunidad *que pueden ameritar o no la suscripción de un acuerdo de tipo contractual*. Situación que manifestó conocer y aceptar el particular al momento de la presentación de su propuesta.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 643 de 2016 del Concejo de Bogotá, Resolución 004 del 10 de enero de 2017, por medio de la cual se adopta el manual de contratación y,

CONSIDERANDO:

- (i) Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 2 de mayo de 2017 Fiduciaria Colpatría S.A. y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, publicaron los Términos de Referencia de la invitación pública No 05 de 2017, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de vigilancia especializada y seguridad privada de los inmuebles en los cuales se desarrollan los proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatría S.A.”.
- (ii) Que el día 10 de mayo de 2017, se realizó la audiencia de distribución de riesgos y aclaración de términos de referencia.
- (iii) Que el 17 de mayo de 2017, de acuerdo con el cronograma del proceso de la referencia, se dio inicio a las 10:10 A.m., a la audiencia de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas, dejando constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

Oferente	Fecha y hora de radicación	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta
Unión Temporal Cuidamos 2018	17/05/17 9:40 am	Original y 2 copias	809	Confianza Póliza No. 03CUO77440	\$2.901.900.189
Atlas Seguridad	17/05/17 9:29am	Original y CD	1415	Liberty Seguros Póliza No. 15 BO 2801695	\$2.901.740.595
Sepecol Ltda.	17/05/17 9:36am	Original y 2 copias	555	Malucelli Travelers Póliza No. 43307	\$2.901.842.196
Unión Temporal GMT 2017	17/05/17 8:02am	Original y 2 copias	369	Seguros del Estado Póliza No. 153859	\$2.901.819.280
Union Temporal Scanner K9 Security	17/05/17 9:24am	Original y 2 copias	853	Seguros del Estado Póliza No. 15-45-101081249	\$2.901.740.736
Union Temporal SS ERU 2017	17/05/17 9:50am	Original y 2 copias	724	Seguros del Estado Póliza No. 33-45-101066132	\$1.869.271.882.
Union Temporal HA	17/05/17 8:25am	Original y 2 copias	614	Seguros del Estado Póliza No 18-45- 101091793	\$2.901.852.912
Vigías de Colombia	17/05/17 9:09am	Original y 2 copias	724	Liberty Seguros Póliza No. 801162	\$2.901.867.018
Unión Temporal 2017	17/05/17 9:01am	Original y 1 CD	536	Liberty Seguros Póliza No. 280113305	\$2.901.859.573
Seguridad Superior	17/05/17 9:33am	Original y 2 CD	673	Seguros del Estado Póliza No 1845101091702	\$2.901.870.042
Rondacol Ltda	17/05/17 8:57am	Original y 2 copias	533	Seguros del Estado Póliza 37-45- 101024522	\$2.901.887.428
Cooperativa de Vigilancia y Servicios de Bucaramanga	17/05/17 8:34 am	Original y 2 copias	696	Confianza Póliza No. 0327108551	\$2.901.870.355
Serviconfor	17/05/17 8:41 am	Original y 2 copias	724	Axxa Colpatria Seguros S.A. Póliza No. 8002008681	\$2.901.816.415

(iv) Que el 25 de mayo de 2017 se procedió a realizar la evaluación preliminar de los Requisitos Habilitantes de las ofertas presentadas, se solicitó a Atlas Seguridad, Unión Temporal GMT 2017, Unión Temporal HA y a la Unión Temporal Scanner/ K9 realizar unas aclaraciones y allegar unos documentos hasta el 26 de mayo de 2017, so pena de rechazo de la propuesta.

- (v) De acuerdo a la subsanación de las propuestas, el 26 de mayo de 2017, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, de acuerdo a las certificaciones y contratos adjuntos, obteniendo los siguientes resultados:

Oferente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Verificación Definitiva
Unión Temporal Cuidamos 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Atlas Seguridad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sepecol Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Unión Temporal GMT 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Union Temporal Scanner K9 Security	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Union Temporal SS ERU 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Union Temporal HA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Vigías de Colombia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Unión Temporal 2017	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Seguridad Superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rondacol Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cooperativa de Vigilancia y Servicios de Bucaramanga	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Serviconfor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(vi) Dentro el plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación final, se recibieron observaciones, cuya respuesta se encuentra en documento anexo a la presente acta, de la que hace parte integral.

(vii) Con la propuesta habilitada técnica, jurídica y financieramente, el Comité Evaluador procedió a realizar la calificación de los criterios ponderables determinándose la obtención de mil trescientos (1.300) puntos por parte de SEGURIDAD EL PENTAGO COLOMBIANO LIMITADA, SEPECOL Ltda.

(viii) Que el treinta y uno (31) de mayo de 2017 los miembros del Comité Evaluador, con base en la evaluación de la propuesta habilitada recomendaron seleccionar como la mejor propuesta en el proceso de Invitación Pública Número 05 de 2017, la presentada por SEGURIDAD EL PENTAGO COLOMBIANO LIMITADA, SEPECOL Ltda., con Nit 860.526.603-1, representada legalmente por **Oscar Santiago Silva Ariza**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.385.626 de Bogotá

DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA:

Por lo anteriormente expuesto el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

de Bogotá D. C y demás miembros del Comité del Patrimonio Autónomo Matriz CDJ-053-2013, informan que la propuesta presentada SEGURIDAD EL PENTAGO COLOMBIANO LIMITADA, SEPECOL Ltda, con Nit 860.526.603-1, representada legalmente por Oscar Santiago Silva Ariza, identificado con la cédula de ciudadanía 79.385.626, fue la mejor dentro del proceso de escogencia de la Invitación pública No 05 de 2017 y cuya oferta asciende a la suma de Dos Mil Novecientos Un millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento noventa y seis pesos M/cte. (\$\$2.901.842.196), incluido IVA.

En constancia se suscribe a los treinta un (31) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

(original firmado)

EDUARDO AGUIRRE MONROY
Gerente General

(original firmado)

ALEJANDRO DE ANGULO BLUM
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

(original firmado)

IVÁN FLÓREZ AGUILAR
Subgerente de Gestión Inmobiliaria

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Rosario Fernández de Soto	Contratista	Dirección de Gestión Contractual	
Revisó:	Talma Furnieles Galván	Directora	Gestión Contractual	
Aprobó:				
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				